





GUIDO A. RODRÍGUEZ L.
Fiscal General de Cuentas

MARCO JURÍDICO

La Fiscalía General de Cuentas fue creada a través de la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, que desarrolla la Jurisdicción de Cuentas, modificada por la Ley 81 de 22 de octubre de 2013.

La excerta legal antes citada fija el ámbito funcional de la Fiscalía General de Cuentas y, en los aspectos de procedimiento atinentes a la investigación patrimonial, se utiliza supletoriamente la Ley 38 de 2000, o bien, las disposiciones procesales que correspondan al caso.

MISIÓN

Somos el organismo responsable de investigar con estricto apego a la Constitución y la Ley, las supuestas irregularidades que cometan los servidores públicos en el manejo de fondos y bienes públicos que lesionen el patrimonio del Estado, en protección de la sociedad.

VISIÓN

Ser una entidad ágil, transparente, con las mejores prácticas en los procesos de investigación, que cuenta con el recurso humano altamente calificado, que coadyuva eficiente y eficazmente en el control gubernamental de la cosa pública, con estricto apego al principio de legalidad, y en quien la ciudadanía tiene plena confianza.

POLÍTICA DE CALIDAD

En la Fiscalía General de Cuentas estamos comprometidos a ejercer nuestras funciones de manera eficaz, transparente y bajo las normas de rendición de cuentas; apoyado por un equipo humano calificado que asegure el mejoramiento continuo de los procesos basados en la innovación tecnológica.

PRESENTACIÓN

La Fiscalía General de Cuentas da a conocer a la Asamblea Nacional el Informe de Gestión de los logros y metas más importantes alcanzados durante el periodo del 1 de noviembre de 2017 y el 31 de octubre de 2018, a fin de cumplir con lo establecido en la Ley 6 de 2002.

Este informe resalta el papel que viene desempeñando esta institución dentro de la Jurisdicción de Cuentas, en la que se ha convertido en una herramienta fundamental para, no solamente combatir, sino tratar de erradicar el mal manejo de los fondos y bienes del Estado.

De acuerdo con la norma vigente, para dar origen a las investigaciones en la Fiscalía General de Cuentas, es necesario el informe de auditoría de la Contraloría General de la República en el que se formulen reparos a las cuentas de los funcionarios o agentes de manejo; dentro del periodo que abarca este compendio, se recibieron noventa y ocho (98) expedientes que evidenciaban posibles lesiones patrimoniales provenientes de la máxima institución de fiscalización y a través del Tribunal de Cuentas.

Del mismo Tribunal de Cuentas, se recibieron once (11), expedientes para ampliar la investigación, uno (1) para complementación y ciento noventa (190) para contestaciones de traslado, todo ello con el propósito de que las solicitudes, pagos y demás incidencias presentadas por los vinculados en los procesos, sean analizadas y tramitadas por el Fiscal General de Cuentas.

Durante esta vigencia se han presentado treinta (30) Vistas Fiscales con solicitud de llamamiento a juicio, una vez finalizado el proceso de investigación.

De estas Vistas Fiscales, trece (13) corresponden a los llamados “Casos de Alto Perfil” por su grado de complejidad, número de vinculados y monto económico involucrado como posible lesión al patrimonio del Estado, que ya suma más de 300 millones de dólares.

Con el objetivo de asegurar los resultados del proceso patrimonial se requirieron al Tribunal de Cuentas, setenta y cuatro (74) solicitudes de medidas cautelares, se dictaron catorce (14), vistas de ampliación y se dio respuesta emitiendo concepto en ciento treinta y cuatro (134) actuaciones en traslado, tal como dictamina la Ley 67 de 2008.

El mejoramiento continuo también fue parte fundamental en esta gestión, un total de ciento siete (107), funcionarios se capacitaron en temas referentes a la investigación patrimonial, derecho procesal, derecho administrativo y perfeccionamiento profesional.

Por otro lado, en materia de transparencia la Fiscalía General de Cuentas se ha convertido en un referente; por más de un año forma parte de las instituciones sobresalientes en este rubro, dentro de los informes de monitoreo mensual que lleva adelante la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTA), a los sitios web de las entidades públicas, con un ciento por ciento (100%) de cumplimiento.

Guido A. Rodríguez L.
Fiscal General de Cuentas

CONTENIDO

I. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

A. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República

1. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas
2. Auditorías solicitadas a la Contraloría General de la República
3. Solicitudes de Complementación

B. Entrada y Salida de expedientes

1. Cuantía del perjuicio económico
2. Cantidad de personas vinculadas

C. Instrucción de la investigación

1. Actuaciones realizadas durante la investigación
2. Diligencias judiciales efectuadas durante la investigación
3. Solicitudes especiales
4. Acuerdos de pago
5. Vistas Fiscales Patrimoniales
6. Notificaciones y Recursos de Reconsideración

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

A. Ejecución presupuestaria

1. Evaluación presupuestaria según tipo de presupuesto
2. Modificaciones al presupuesto
3. Proyectos de inversión

B. Adquisición de bienes y servicios

1. Solicitudes de bienes y servicios
2. Actos públicos realizados
3. Pedidos generados para adquisición de bienes y/o servicios

C. Gestión financiera

1. Información financiera y contable
2. Registro y control de bienes patrimoniales
3. Pagos y valores

D. Apoyo logístico

1. Mantenimiento

III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA

- A. Acciones de personal
- B. Planilla
- C. Capacitación

IV. GESTIÓN DE CALIDAD

V. CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN Y PREVENCIÓN

I. GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

La Fiscalía General de Cuentas, consecuente con de la misión que le atribuye la Ley 67 de 2008, modificada por la Ley 81 de 2013, desempeña un papel preponderante en el proceso de cuentas, teniendo a su cargo la etapa de investigación, que se inicia una vez se han recibido, a través del Tribunal de Cuentas, los reparos formulados por la Contraloría General de la República.

La función de investigación que ejerce la Fiscalía General de Cuentas va encaminada a reunir los elementos necesarios para acreditar la verdad material e, igualmente, en estricto apego al principio del debido proceso, ofrecer a las personas vinculadas al hecho irregular generador del perjuicio económico causado al Estado, la oportunidad de ser oídas y de ejercer su derecho a la defensa, aportando elementos de prueba o solicitando la práctica de diligencias para acreditarlas.

En tal sentido, la Fiscalía General de Cuentas tiene una gran responsabilidad frente a la adecuada representación de los intereses del Estado, pero unida igualmente a asegurar el cumplimiento de la garantía del debido proceso en todas sus actuaciones.

En el cumplimiento de las funciones que le asigna la ley, la Fiscalía General de Cuentas se ha trazado como meta realizar una investigación exhaustiva, que acredite todas las circunstancias que rodean la comisión del hecho irregular, el perjuicio causado, la cuantificación del mismo y la vinculación de las personas señaladas, dentro del término legal establecido para ello, de manera tal que el Tribunal de Cuentas cuente con los elementos necesarios para la calificación del mérito del caso y, posteriormente, decidir el mismo. Todo ello, en aras de alcanzar el objetivo final del proceso, que es el resarcimiento efectivo al Estado de la lesión patrimonial que le ha sido causada.

En ese sentido, nuestros procesos son periódicamente revisados y evaluados, con el fin de realizar los ajustes y mejoras correspondientes, cuando así resulte necesario para garantizar eficiencia, efectividad y eficacia en la gestión. Además, con ese propósito se invierten recursos en la capacitación de nuestro recurso humano, en aras de elevar sus competencias.

De acuerdo a las normas constitucionales y legales, la Contraloría General de la República, como la entidad encargada de formular los reparos a las cuentas de los agentes y empleados

de manejo, los remitirá al Tribunal de Cuentas, el cual, a su vez, los envía a este despacho para dar inicio del proceso de cuentas, a través de la fase de investigación.

De igual forma, el Tribunal de Cuentas podrá ordenar a la Fiscalía General de Cuentas la ampliación de la investigación cuando, de acuerdo a su criterio, existan aspectos que deban aclararse o considerarse; y para tal efecto, remitirá el expediente para que, en el término legal establecido, se realicen las diligencias correspondientes.

Durante el proceso de cuentas, los vinculados tienen la oportunidad de presentar incidencias ante el Tribunal de Cuentas, de las cuales se da traslado al Fiscal General de Cuentas con la finalidad de que emita concepto, antes de que se decida la misma.

La norma legal permite a la Fiscalía General de Cuentas solicitar a la Contraloría General de la República la complementación del informe de auditoría, para evidenciar, en debida forma, circunstancias determinadas que, en su momento, no fue posible documentar o examinar.

A continuación, presentamos un detalle de la actividad propia de la instrucción de la investigación patrimonial en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre de 2018.

A. Solicitudes elevadas a la Contraloría General de la República

El Fiscal General de Cuentas, con fundamento en lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, luego de las modificaciones introducidas por la Ley 81 de 2013, tiene la facultad de solicitar a la Contraloría General de la República el examen correspondiente, cuando tenga conocimiento por cualquier medio de la comisión de un hecho irregular que haya causado perjuicio al patrimonio del Estado.

1. Denuncias recibidas en la Fiscalía General de Cuentas

En ese sentido, en el periodo objeto del presente informe se recibieron seis (6) denuncias sobre situaciones que pudieran haber causado lesión al patrimonio del Estado, las cuales fueron enviadas a la Contraloría General de la República, con el fin de que se determine la corrección o incorrección de las operaciones que afecten el patrimonio público, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 3 del artículo 26 de la Ley 67 de 2008, reformada por la Ley 81 de 2013.

2. Auditorías solicitadas a la Contraloría General de la República

Igualmente, ante el conocimiento de la posible comisión de irregularidades que vulneren el patrimonio del Estado, el Fiscal General de Cuentas elevó al conocimiento de la Contraloría General de la República, dos (2) solicitudes de auditoría, con la finalidad de que se determine la corrección o incorrección de las operaciones que afecten el patrimonio público, de acuerdo con las funciones que le corresponden en virtud del artículo 280 de la Constitución.

3. Solicitudes de Complementación

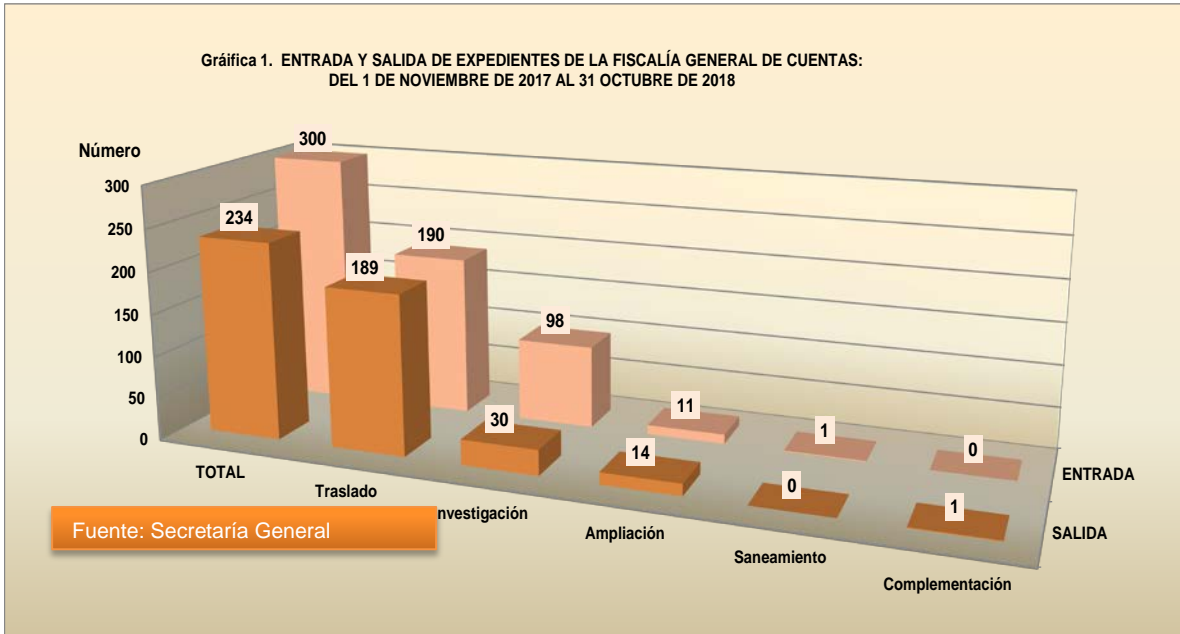
En este periodo se presentaron ante la Contraloría General de la República, dos (2) solicitudes de complementación del informe de auditoría para que se profundizara en algunos aspectos del hecho irregular, en la búsqueda de asegurar que estén presentes todos los elementos del reparo, tales como el perjuicio económico evidenciado y su cuantía, así como la identidad de las personas relacionadas con el mismo, indispensables para iniciar la investigación en el proceso de cuentas.

B. Entrada y Salida de expedientes

En la Fiscalía General de Cuentas se recibieron noventa y ocho (98) informes de auditoría elaborados por la Contraloría General de la República, en los cuales se formularon reparos, ante la determinación de hechos irregulares cometidos y que dieron lugar a que se ocasionara un perjuicio económico en contra del patrimonio del Estado; a partir de los cuales se inicia el proceso de cuentas con la fase de investigación; así como once (11) expedientes para la ampliación de la investigación; uno (1) para saneamiento; y ciento noventa (190) traslados para la correspondiente emisión de concepto por parte del Fiscal General de Cuentas.

De esta manera, se registraron en este periodo, trescientos (300) ingresos, de los cuales presentan mayor incidencia los traslados, que deben ser contestados en el término de tres (3) días. En cuanto a la entrada de los reparos para investigación, estos requieren de la ejecución de una serie de actuaciones, que deben ser evacuadas en cuatro (4) y seis (6) meses, en atención a la cantidad de vinculados que hayan resultado relacionados.

Asimismo, en el periodo del presente informe, la Fiscalía General de Cuentas tramitó doscientos treinta y cuatro (234) expedientes, de los cuales remitió al Tribunal de Cuentas para su juzgamiento treinta (30), luego de haber concluido la investigación; así como ciento ochenta y nueve (189) contestaciones de traslados relativas a la emisión de concepto; catorce (14) ampliaciones; y una (1) de complementación, tal como se observa en la gráfica que se presenta a continuación.



1. Cuantía del perjuicio económico

En el cuadro que se presenta seguidamente, se detallan los expedientes recibidos en el periodo objeto del presente informe, con relación a la institución afectada y al monto del perjuicio económico determinado.

De esta forma, se observa que de los noventa y ocho (98) informes recibidos con reparos formulados por la Contraloría General de la República, en virtud de las irregularidades detectadas, se evidenció un perjuicio por la suma de ochenta y seis millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos balboas con catorce centésimos (B/. 86,978,452.14).

Cuadro 1. ENTRADA DE EXPEDIENTES PARA INVESTIGACIÓN Y MONTO DE LA LESIÓN PATRIMONIAL,
SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA: NOVIEMBRE DE 2017 A OCTUBRE DE 2018

Institución afectada	Expe- dientes	Monto de la Lesión (en Balboas)
TOTAL	98	86,978,452.14
Instituto Panameño de Deportes (PANDEPORTES).....	2	19,940,015.57
Caja de Seguro Social.....	4	10,809,089.17
Servicio de Protección Institucional.....	1	263,097.28
Ministerio de Obras Públicas.....	1	138,154.02
Banco Nacional de Panamá.....	3	131,329.73
Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.....	1	126,714.95
Lotería Nacional de Beneficencia.....	1	16,538.00
Universidad de Panamá.....	2	5,633.00
Autoridad Marítima de Panamá.....	1	4,331.80
Procuraduría General de la Nación.....	1	1,660.00
Ministerio Público.....	1	1,265.00
Juntas Comunales y Municipios.....	80	55,540,623.62
Junta Comunal Amilia Denis de Icaza (Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá).....	1	6,337,839.48
Junta Comunal de Playa Leona (Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste).....	1	5,647,846.60
Junta Comunal de Río Chiriquí (Distrito de Kuzapín, Comarca Ngäbe Buglé).....	1	4,549,676.03
Junta Comunal de Nuevo Emperador (Distrito de Araján, Provincia de Panamá Oeste).....	1	4,189,160.55
Junta Comunal de Betania (Distrito de Panamá, Provincia de Panamá).....	1	4,122,082.09
Junta Comunal de Gómez (Distrito de Bugaba, Provincia de Chiriquí).....	1	3,346,299.99
Junta Comunal de Mateo Iturralde (Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá).....	1	2,905,424.60
Junta Comunal de Tijeras (Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí).....	1	2,111,797.06
Junta Comunal de San Francisco (Distrito de Panamá, Provincia de Panamá).....	1	1,765,964.25
Junta Comunal de El Empalme (Distrito de Chanquinola, Provincia de Bocas del Toro).....	1	1,434,691.68
Junta Comunal de Barrio Sur, (Distrito de Colón, Provincia de Colón).....	1	1,286,452.62
Junta Comunal de Madungandí (Distrito de Chepo, Provincia de Panamá).....	1	1,143,483.89
Junta Comunal de Ciri de Los Sotos (Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste).....	1	1,061,320.46
Junta Comunal de Pedregal (Distrito de Panamá, Provincia de Panamá).....	1	928,182.84
Junta Comunal de Capira (Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste).....	1	910,904.77
Municipio de Alanje (Distrito de Alanje, Provincia de Chiriquí).....	1	745,892.75
Juntas Comunales y Municipios (1).....	1	738,564.25
Junta Comunal de Chilibre (Distrito de Panamá, Provincia de Panamá).....	1	719,423.13
Junta Comunal de Santa Isabel (Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón).....	1	647,868.64
Junta Comunal El Teribe (Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro).....	1	646,595.66
Junta Comunal de Bastimentos (Distrito de Bocas del Toro, Provincia de Bocas del Toro).....	1	625,544.51

Cuadro 1. ENTRADA DE EXPEDIENTES PARA INVESTIGACIÓN Y MONTO DE LA LESIÓN PATRIMONIAL,
SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA: NOVIEMBRE DE 2017 A OCTUBRE DE 2018 (continuación)

Institución afectada	Expe- dientes	Monto de la Lesión (en Balboas)
Juntas Comunales y Municipios: (Continuación)		
Municipio de Nürüm (Comarca Ngäbe Buglé).....	2	545,859.25
Junta Comunal de Santa Ana (Distrito de Panamá, Provincia de Panamá).....	1	527,319.66
Junta Comunal de La Peña (Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas).....	1	478,805.56
Junta Comunal de Nombre de Dios (Distrito de Santa Isabel, Provincia de Chiriquí).....	1	443,358.04
Junta Comunal del Guásimo (Distrito de Donoso, provincia de Colón).....	1	365,053.30
Junta Comunal Catorce de Noviembre (Distrito de Río de Jesús, Provincia de Veraguas).....	1	358,426.62
Junta Comunal Belisario Frías (Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá).....	1	350,149.46
Junta Comunal de Cerro Plata (Distrito de Cañazas, Provincia de Veraguas).....	1	341,199.58
Junta Comunal de Rodolfo Aguilar Delgado (Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí).....	1	339,084.78
Junta Comunal de San Pueblo Nuevo (Distrito de David, Provincia de Chiriquí).....	1	329,514.97
Junta Comunal de San Antonio (Distrito de Atalaya, Provincia de Veraguas).....	1	308,158.00
Junta Comunal de Río Indio (Distrito de Donoso, Provincia de Colón).....	1	301,959.52
Junta Comunal de Belisario Porras (Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá).....	1	292,860.08
Junta Comunal de Parque Lefevre, (Distrito de Panamá, Provincia de Panamá).....	1	270,985.56
Junta Comunal de Guarumal (Distrito de Soná, Provincia de Veraguas).....	1	251,533.34
Junta Comunal de Palmas Bellas (Distrito de Chagres, Provincia de Colón).....	1	232,348.11
Junta Comunal Omar Torrijos Herrera (Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá).....	1	231,083.96
Junta Comunal de Tortí (Distrito de Chepo, Provincia de Panamá).....	1	225,234.35
Junta Comunal de El Rincón (Distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas).....	1	221,310.70
Junta Comunal de Bijagual (Distrito de David, Prvincia de Chiriquí).....	1	220,658.25
Junta Comunal de Cristóbal (Distrito de Colón, Provincia de Colón).....	1	210,409.11
Junta Comunal de David (Distrito de David, Provincia de Chiriquí).....	1	199,987.41
Junta Comunal de Cativá (Distrito de Colón, Provincia de Colón).....	1	199,794.50
Junta Comunal de Las Tablas (Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro).....	1	190,179.82
Junta Comunal de Ancón (Distrito de Panamá, Provincia de Panamá).....	1	187,571.92
Junta Comunal de Guabito (Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro).....	1	163,063.64
Junta Comunal de El Coco (Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste).....	1	126,087.25
Junta Comunal de Calidonia (Distrito de Panamá, Provincia de Panamá).....	1	118,691.83
Junta Comunal San Pablo Viejo (Distrito de David, Provincia de Chiriquí).....	1	114,215.00
Junta Comunal de Coclé del Norte (Distrito de Donoso, provincia de Colón).....	1	106,511.54
Junta Comunal de Palmira (Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón).....	1	99,648.40
Junta Comunal de Nueva Providencia (Distrito de Colón, Provincia de Colón).....	1	98,814.25
Junta Comunal de Las Lajas (Distrito de San Felix, Provincia de Chiriquí).....	1	89,872.80
Junta Comunal de Corral Falso (Distrito de San Francisco, Provincia de Veraguas).....	1	89,600.75
Municipio de Barú (Provincia de Chiriquí).....	1	81,861.45
Junta Comunal de Sabanitas (Distrito de Colón, Provincia de Colón).....	1	80,382.93
Junta Comunal Miguel de la Borda (Distrito de Donoso, Provincia de Colón).....	1	78,604.42
Municipio de Donoso (Provincia de Colón).....	1	74,317.64
Junta Comunal de Hornito (Distrito de Gualaca, Provincia de Chiriquí).....	1	68,839.80
Junta Comunal de San Juan (Distrito de San Lorenzo, Provincia de Chiriquí).....	1	64,479.13
Municipio de Natá (Provincia de Coclé).....	1	61,371.69
Junta Comunal de Soná (Distrito de Soná, Provincia de Veraguas).....	1	58,845.38
Junta Comunal Baco (Distrito de Barú, Provincia de Chiriquí).....	1	55,194.66

Cuadro 1. ENTRADA DE EXPEDIENTES PARA INVESTIGACIÓN Y MONTO DE LA LESIÓN PATRIMONIAL, SEGÚN INSTITUCIÓN AFECTADA: NOVIEMBRE DE 2017 A OCTUBRE DE 2018 (conclusión)

Institución afectada	Expedientes	Monto de la Lesión (en Balboas)
Juntas Comunales y Municipios: (Conclusión)		
Junta Comunal de Santiago (Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas).....	1	51,000.00
Junta Comunal de Paritilla (Distrito de Pocrí, Provincia de Los Santos).....	1	48,797.43
Junta Comunal de Río Grande (Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé).....	1	48,500.08
Junta Comunal de Las Palmas (Distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas).....	1	47,700.83
Junta Comunal de Lídice (Distrito de Capira, Provincia de Panamá Oeste).....	1	44,230.89
Junta Comunal de Pajonal (Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé).....	1	42,475.56
Junta Comunal de Dolega (Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí).....	1	39,499.72
Junta Comunal de Potrerillo Abajo (Distrito de Dolega, Provincia de Chiriquí).....	1	35,038.27
Junta Comunal de Río Abajo (Distrito de Panamá, Provincia de Panamá).....	1	21,241.83
Junta Comunal de San Carlos (Distrito de David, Provincia de Chiriquí).....	1	19,986.13
Junta Comunal de Guayabal (Distrito de Boquerón, Provincia de Chiriquí).....	1	13,688.00
Junta Comunal de Pocrí (Distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé).....	1	6,000.00
Municipio de Penonomé (Distrito de Penonomé, Provincia de Coclé).....	1	2,250.00
Junta Comunal de El Caño (Distrito de Natá, Provincia de Coclé).....	1	1,522.65
Junta Comunal José Domingo Espinar (Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá).....	1	427.97

(1) Corresponde al exp. 90-18 relacionado al manejo de fondos desembolsados por 28 Juntas Comunales y 2 Municipios. Fuente: Secretaría General.

2. Cantidad de personas vinculadas

En las noventa y ocho (98) investigaciones iniciadas durante el periodo bajo examen, se encuentran involucradas dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve (2,459) personas, en virtud de la comisión de hechos irregulares que causaron una lesión patrimonial al Estado.



C. Instrucción de la investigación

Una vez recibidos los reparos presentados por la Contraloría General de la República al Tribunal de Cuentas, la Fiscalía General de Cuentas inicia con la práctica de todas las actuaciones y diligencias necesarias para acreditar el hecho irregular, la cuantificación del perjuicio económico causado al Estado y la vinculación de las personas relacionadas al mismo, y en ese sentido, las estadísticas demuestran lo siguiente:

1. Actuaciones realizadas durante la investigación

En el curso de la investigación, es necesario reunir información relevante relacionada con el hecho irregular, el perjuicio económico causado y su cuantía, así como la vinculación de las personas relacionadas con el mismo, de manera tal que se giran múltiples oficios a entidades públicas o privadas, para obtener información relativa al domicilio de las personas vinculadas o de aquellas que pudieran aportar, a través de su testimonio, elementos importantes para la investigación.

De igual manera, a través de las boletas de citación se pone en conocimiento de los vinculados y testigos, la obligación de presentarse a verter una declaración, ya sea jurada o sin apremio ni juramento, de acuerdo a la situación jurídica del declarante en el caso.

En la siguiente gráfica, se observan las actuaciones realizadas por la Fiscalía General de Cuentas en la instrucción de la investigación, en el periodo comprendido del 1 de noviembre de 2017 al 31 de octubre del 2018.

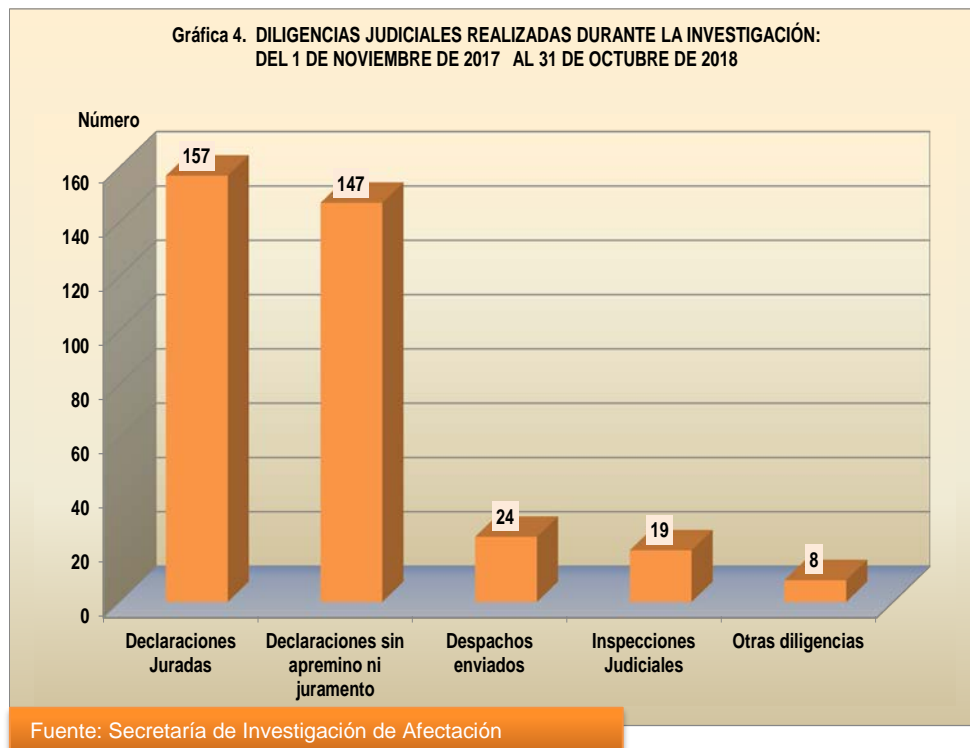


De esta forma, se dictaron ochenta y dos (82) resoluciones, en las que se dispuso citar a los vinculados a rendir declaración sin apremio ni juramento; se giraron setecientos treinta y dos (732) boletas de citación para lograr que los relacionados comparecieran a rendir declaración jurada o declaración sin apremio ni juramento; se remitieron diez mil doscientos setenta y cinco (10,275) oficios solicitando información y documentación importante y de relevancia para acreditar los hechos.

2. Diligencias judiciales efectuadas durante la investigación

En el periodo en mención, como parte de las diligencias que se practican en la investigación que instruye la Fiscalía General de Cuentas, se recibieron ciento cincuenta y siete (157) declaraciones juradas, ciento cuarenta y siete (147) declaraciones sin apremio ni juramento; se solicitó apoyo a través de veinticuatro (24) despachos judiciales, dos (2) comisiones, dos (2) suplicatorios, una asistencia judicial (1); se realizaron diecinueve (19) inspecciones judiciales, dos (2) pruebas caligráficas, y un (1) careo.

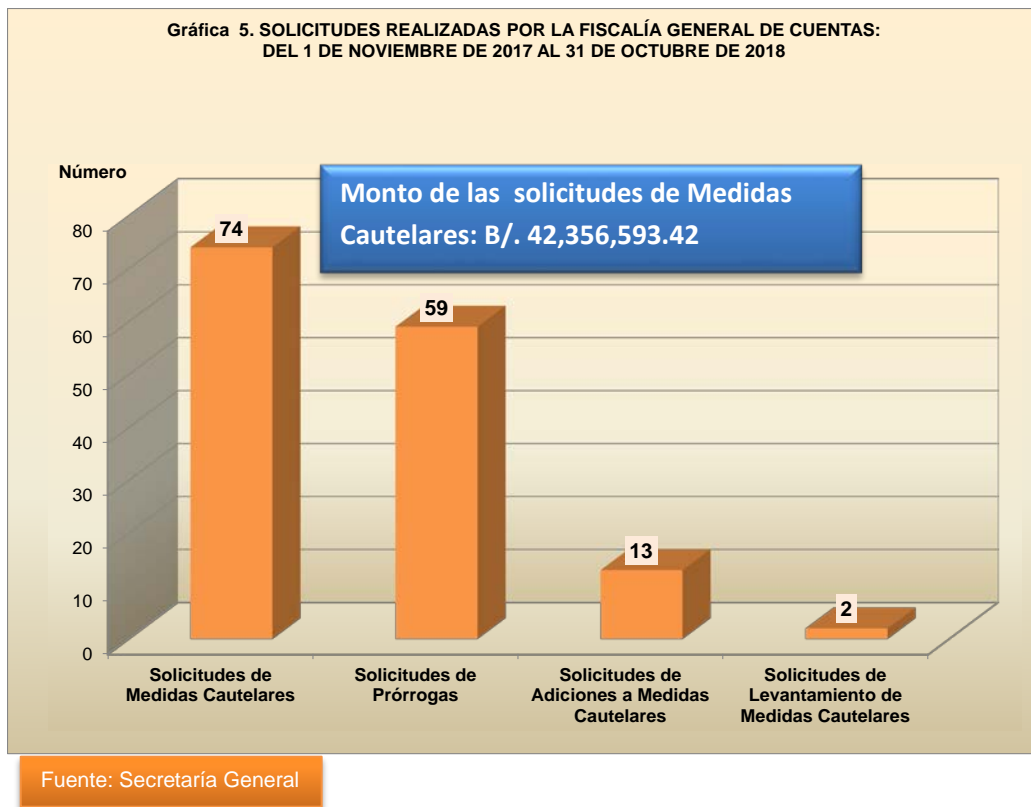
Las diligencias con mayor incidencia fueron las declaraciones juradas, seguidas de las correspondientes a sin apremio ni juramento.



3. Solicitudes especiales realizadas durante la investigación

En el periodo objeto del presente informe, esta Fiscalía General de Cuentas elevó a la consideración del Tribunal de Cuentas, setenta y cuatro (74) solicitudes de medidas cautelares sobre los bienes de los vinculados a los procesos de cuentas que se encuentran en investigación, para asegurar el resultado del proceso, por un monto de cuarenta y dos millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos noventa y tres balboas con cuarenta y dos centésimos (B/. 42,356,593.42).

Asimismo, se presentaron cincuenta y nueve (59) solicitudes de prórrogas; y en cuanto a medidas cautelares, se enviaron otras trece (13) de adición; y dos (2) para el levantamiento de las decretadas.

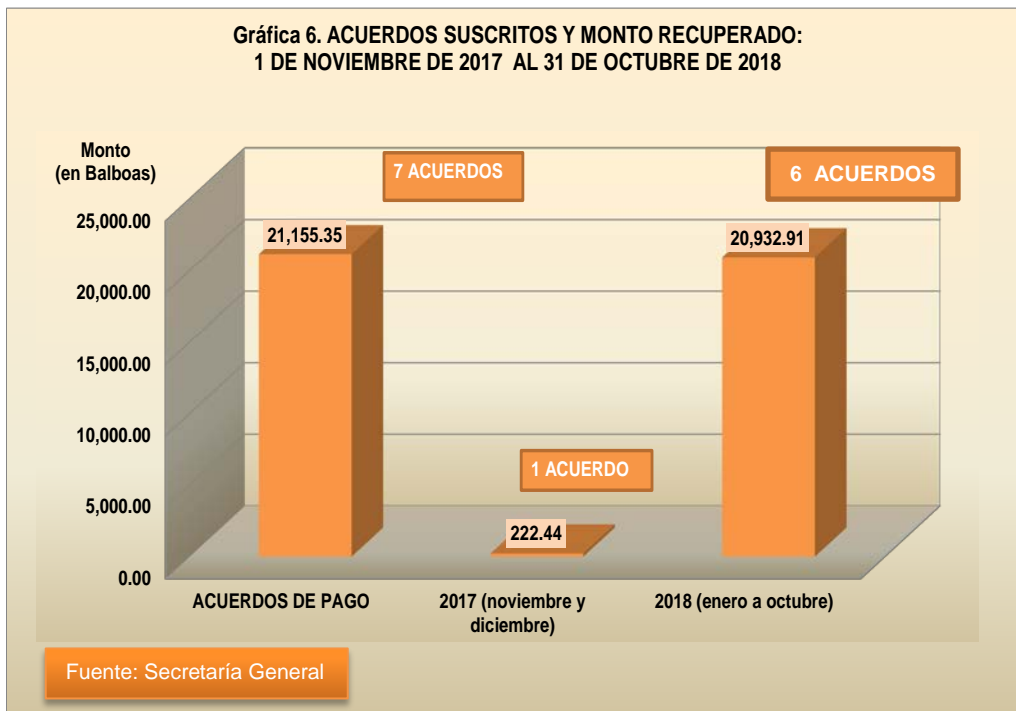


4. Acuerdos de pago

El proceso de cuentas puede finalizar de forma anticipada, con base al acuerdo que logre la Fiscalía General de Cuentas con la persona investigada, mediante el cual restituya el monto total de la lesión patrimonial que se le atribuye, previa aprobación del Tribunal de Cuentas, tal como lo establece el artículo 49 de la Ley 67 de 2008.

Esta es una forma de recuperación directa y anticipada que prevé la Ley 67 de 2008, pero que depende de la voluntad de los vinculados, que deciden acogerse a este beneficio a través del cual, con la anuencia del Tribunal de Cuentas, se cierra el proceso patrimonial, con lo cual se disminuyen los gastos que genera el proceso.

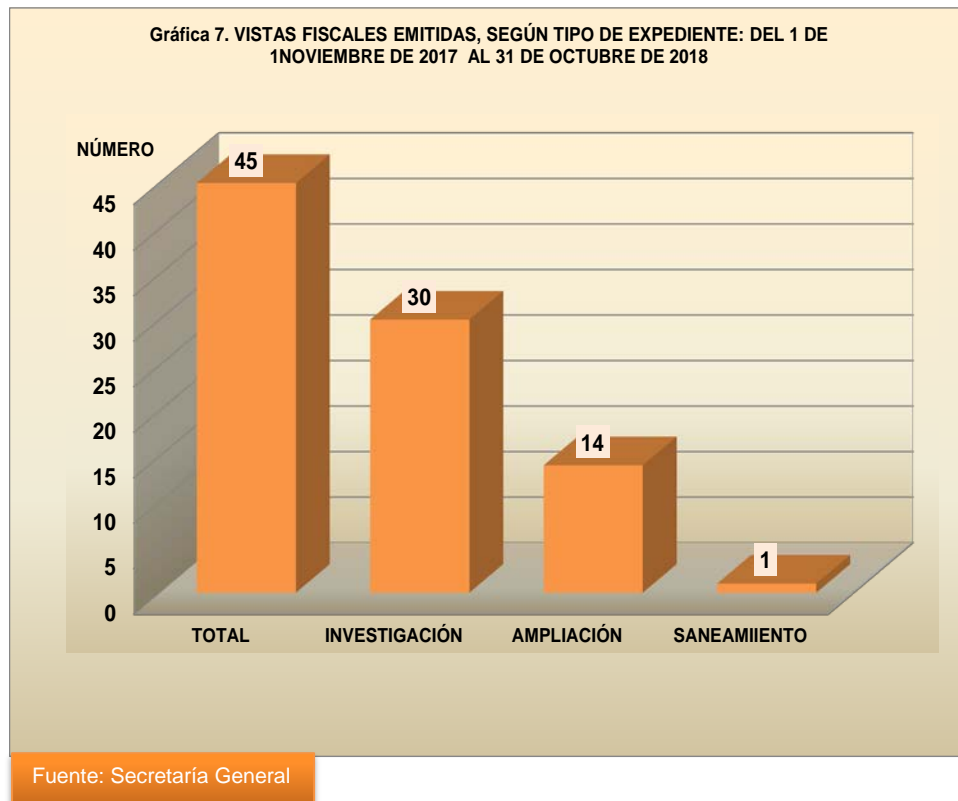
Durante el periodo en mención, se suscribieron siete (7) acuerdos de pago, celebrados entre el Fiscal General de Cuentas y los vinculados, a través de los cuales se logró recuperar, de manera directa, veintiún mil ciento cincuenta y cinco balboas con treinta y cinco centésimos (B/.21,155.35).



5. Vista Fiscal Patrimonial

Luego de concluida la etapa de investigación, durante la cual deben reunirse todos los elementos necesarios para acreditar o no, la existencia del perjuicio económico, su cuantía y las personas vinculadas al mismo, se dicta la Vista Fiscal y se remite al Tribunal de Cuentas con la solicitud que corresponda, fundamentada en los aspectos fácticos y las normas aplicables, ya sea llamamiento a juicio para responder por la lesión patrimonial imputada, el cierre y archivo del proceso, o el cese del procedimiento cuando hubiere motivo para ello, tal cual lo establece el artículo 47 de la Ley 67 de 2008, modificada por la Ley 81 de 2013.

En el periodo bajo examen se remitieron al Tribunal de Cuentas cuarenta y cinco (45) Vistas Fiscales, de las cuales treinta (30) corresponden a expedientes de investigación, catorce (14) a expedientes en ampliación, y una de saneamiento.



6. Notificaciones y Recursos de Reconsideración

El Fiscal de Cuentas es notificado de toda resolución dictada en el proceso, en su calidad de parte como representante de los intereses del Estado, y en el periodo bajo análisis, recibieron para notificación setenta y siete (77) resoluciones.

Asimismo, algunas de las decisiones del Tribunal de Cuentas fueron recurridas por considerar vulnerados los intereses del Estado, y en ese sentido, se presentaron doce (12) recursos de reconsideración.



Fuente: Secretaría General

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La gestión administrativa y financiera de la Fiscalía General de Cuentas, tiene como tarea principal coadyuvar al desarrollo eficiente y eficaz del proceso de investigación patrimonial, razón de ser de esta institución, conforme han sido establecidas en la Ley 67 de 14 de noviembre de 2008, a través de una adecuada ejecución y coordinación de las labores concernientes a los procedimientos establecidos.

En términos generales, dirige la administración presupuestaria, incluyendo la programación y formulación del proyecto de presupuesto, su ejecución, control, seguimiento, evaluación, cierre y su liquidación anual, gestión que se presenta en el siguiente compendio de acuerdo a la estructura organizacional que secunda la Secretaría de Administración y Finanzas, a saber: los departamentos de Presupuesto, Contabilidad, Compras y Proveduría, Tesorería, Servicios Generales, las secciones de Bienes Patrimoniales, Almacén y Transporte, y se presentan con datos numéricos, cuadros estadísticos y gráficas demostrativas, las metas y logros alcanzados durante los siguientes periodos:

- Vigencia fiscal 2017, comprende noviembre y diciembre.
- Vigencia fiscal 2018, comprende de enero a octubre.

En busca de concretar los principios insertos en nuestro Plan Estratégico Institucional, fundamentados en los siguientes objetivos institucionales:

1. Fortalecer la investigación.
2. Promover el buen uso y manejo de los fondos y bienes del Estado.
3. Modernización de la Gestión Pública.
4. Promover la coordinación institucional.

Se realizó mesa de trabajo, donde participaron (32) servidores públicos de la FGC, con el fin de sensibilizar a todas las unidades gestoras en los procesos de adquisición, recepción y despacho de bienes y servicios; además de dar a conocer los procedimientos implementados durante la vigencia 2018, a saber:

- Procedimiento Administrativos y Fiscales para la Adquisición, recepción y Despachos de bienes, Servicios y Suministros en la Fiscalía General de Cuentas
- Procedimientos Administrativos para el proceso de pagos a los proveedores de la Fiscalía General de Cuentas, a través del Fondo Rotativo y el Tesoro Nacional.

Lineamientos que nos compromete a seguir fomentando el desarrollo del capital humano de la institución, la adopción de medidas que permitan el uso y manejo de nuevas tendencias tecnológicas de información y comunicaciones aplicados a los procesos de investigación y administrativos, procurando la mejora continua.

Como resultado de este trabajo en equipo, la Fiscalía General de Cuentas presenta un resumen de los recursos asignados, a través de informes de ejecución presupuestaria, adquisición y pago de bienes y servicios, gestión financiera, así como de transporte y mantenimiento, que muestran los resultados obtenidos, dirigidos al logro de los objetivos y metas establecidos en el plan estratégico institucional en cumplimiento de nuestra misión y visión, aunado al uso y aplicación de las herramientas tecnológicas adquiridas, complementando así una consistente y lógica administración, mediante la toma de decisiones consensuadas, a fin de lograr eficiencia y eficacia en cada una de nuestras actuaciones, denotando a través de las mismas, disciplina y transparencia en el manejo de las fuentes financieras, traducidas en buenas prácticas gracias a las políticas que se implementan.

Finalmente, la información presentada es escrutada con el rigor que se merece, toda vez que, con la publicación de las cifras de toda la gestión desarrollada, confirmamos nuestro compromiso en cuanto a transparencia y rendición de cuentas, como entidad llamada a lograr la recuperación del patrimonio del Estado.

A. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Con el propósito de atender las necesidades de funcionamiento y operación de la Fiscalía General de Cuentas, a través de la formulación, ejecución, registro, control, evaluación, cierre y liquidación del presupuesto, coordinando y manteniendo el uso óptimo de los recursos, se desarrolla la gestión del presupuesto institucional, conforme a la normativa vigente.

La ejecución financiera y presupuestaria de la Fiscalía General de Cuentas se realizó a través del Sistema de Integración y Soluciones Tecnológicas de Modelo de Gestión Operativa (ISTMO), cumpliendo con las fases secuenciales de la ejecución del presupuesto: compromiso, devengado y pagado, con fundamento en la Ley No.63 del 2 de diciembre de 2016 y la Ley 72 del 13 de noviembre de 2017, por las cuales se dictó el presupuesto general del Estado para las vigencias fiscales 2017 y 2018, respectivamente, así como las Normas Generales de Administración Presupuestaria dictadas a través de la Dirección de Presupuesto de la Nación del Ministerio de Economía y Finanzas.

1. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO

a. Vigencia Fiscal 2017

Para satisfacer las necesidades de fortalecimiento institucional y operacional, la Fiscalía General de Cuentas presentó para la vigencia 2017 un anteproyecto de presupuesto por el orden de los B/. 6,696,000.00, siendo B/. 3,446,000.00 para funcionamiento, y B/. 3,250,000.00 para inversiones.

De estas cifras, se aprobó un presupuesto de B/. 3,104,155.00, así: B/. 3,024,155.00 destinados para funcionamiento, es decir, un 97%; mientras que para inversiones B/. 80,000.00, o sea, un 3%, tal como se desglosa en el siguiente cuadro:

CUADRO N°1. DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO SOLICITADO vs RECOMENDADO: AÑO 2017

Tipo de presupuesto	Proyecto de Presupuesto		
	Presupuesto (En Balboas)		%
	Solicitado	Aprobado	Presupuesto Aprobado
TOTAL.....	6,696,000	3,104,155	100
Funcionamiento	3,446,000	3,024,155	97
Inversiones	3,250,000	80,000	3

Fuente: Departamento de Presupuesto

Al 31 de diciembre de 2017, se logró una ejecución de B/. 2,919,297.00 de los que B/. 2,781,115.00 fueron en funcionamiento, y B/. 138,183.00, en inversiones.

CUADRO N°2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: A DICIEMBRE 2017

Tipo de presupuesto	Ejecución presupuestaria			
	Presupuesto (En Balboas)		Saldo	Porcentaje de Ejecución
	Modificado	Ejecutado		
TOTAL.....	3,113,155	2,919,297	193,858	94
Funcionamiento	2,972,496	2,781,115	191,381	89
Inversiones	140,659	138,183	2,476	5

Fuente: Departamento de Presupuesto

Las obligaciones generadas a diciembre 2017 fueron por el orden de los B/. 2,919,297.00, con un pagado de B/. 2,651,267.00, lo que muestra que el 91% de los compromisos adquiridos a esa fecha, fueron cancelados.

También reflejó saldos en devengado por B/. 258, 437, cerrando el mes con compromisos a pagar por B/. 9,593.00.

CUADRO N°3. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: A DICIEMBRE DE 2017

Detalle	Evaluación presupuestaria (En balboas)		
	Total	Funcionamiento	Inversiones
Presupuesto Asignado Modificado.....	3,113,155	2,972,496	140,659
Presupuesto Ejecutado.....	2,919,297	2,781,115	138,183
Compromisos.....	9,593	2,749	6,844
Devengado.....	258,437	184,181	74,257
Pagado	2,651,267	2,594,185	57,082
Contratos por ejecutar.....	0	0	0
Saldo a la fecha.....	193,858	191,381	2,476

Fuente: Departamento de Presupuesto

b. Vigencia Fiscal 2018

Para la vigencia fiscal octubre - 2018, el presupuesto solicitado fue de B/. 3,100,000.00: donde B/. 3,100,000.00 fueron para funcionamiento, y B/. 68,000.00, para proyectos de inversión.

CUADRO N°4. DETALLE COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO SOLICITADO vs RECOMENDADO: AÑO 2018

Tipo de presupuesto	Proyecto de Presupuesto		
	Presupuesto (En Balboas)		% Presupuesto Aprobado
	Solicitado	Aprobado	
TOTAL.....	3,180,000	3,168,000	100
Funcionamiento	3,100,000	3,100,000	98
Inversiones	80,000	68,000	2

Fuente: Departamento de Presupuesto

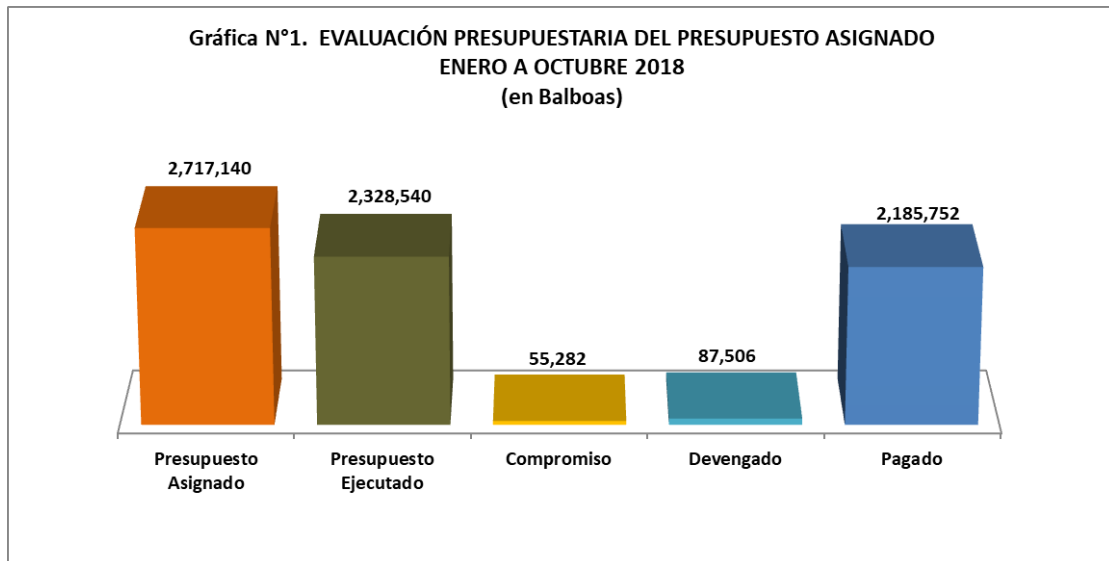
El siguiente cuadro representa el detalle del presupuesto de funcionamiento e inversión de la Fiscalía General de Cuentas, en el cual se observa que la ejecución al 31 de octubre fue del 86% del presupuesto asignado acumulado, y del presupuesto de funcionamiento se ha ejecutado un 88%, mientras que el presupuesto de inversión refleja un 53%.

CUADRO N°5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PRESUPUESTO: OCTUBRE 2018

Tipo de presupuesto	Ejecución Presupuestaria						
	Presupuesto (en Balboas)					Saldo por Asignar	Porcentaje de Ejecución
	Ley	Modificado	Asignado	Ejecutado	Saldo del Asignado		
TOTAL.....	3,168,000	3,168,000	2,717,140	2,328,540	388,599	450,860	86
Funcionamiento	3,100,000	2,980,053	2,534,440	2,232,116	302,324	445,613	88
Inversiones	68,000	187,947	182,700	96,425	86,275	5,247	53

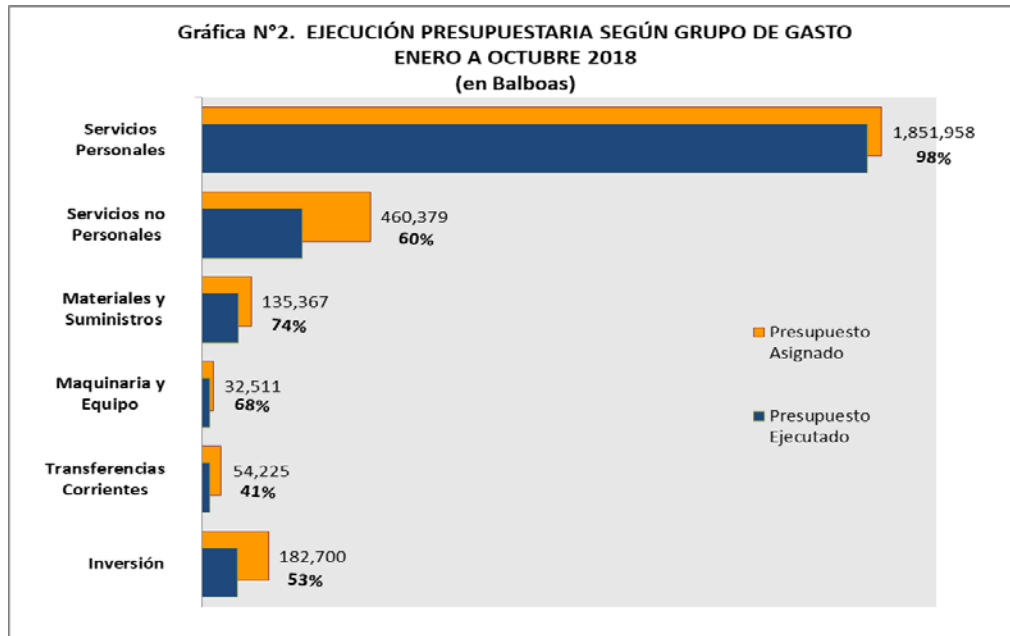
Fuente: Departamento de presupuesto.

Los resultados de la evaluación presupuestaria bajo los conceptos del compromiso, devengado y pagado se describen en la gráfica N°1, donde indica que al mes de octubre se generaron obligaciones por B/.2,328,540.00 frente a un presupuesto asignado de B/.2,717,140.00, presentando un pagado por B/.2,185,752.00, lo que indica que el 94% de los compromisos adquiridos al mes de octubre fueron cancelados; un saldo devengado por B/.87,506.00, cerrando el mes con compromisos a pagar por el orden de B/.55.282.00.



Fuente: Departamento de Presupuesto

La siguiente gráfica muestra la integración del presupuesto según grupo de gasto y su comportamiento en relación a su asignado de enero a octubre 2018.



Fuente: Departamento de Presupuesto

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

Entre noviembre a diciembre 2017, se tramitaron 4 modificaciones al presupuesto; y del 2 de enero al 31 de octubre de 2018, se registraron las siguientes modificaciones al presupuesto institucional de la Fiscalía General de Cuentas:

CUADRO N°6. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN ACCIONES REALIZADAS: NOVIEMBRE DE 2017 A OCTUBRE 2018

Acciones realizadas	Modificaciones al presupuesto	
	Cantidad	Monto (en Balboas)
TOTAL	91	717,450
Traslados de noviembre a diciembre 2017	4	12,575
Redistribuciones de noviembre a diciembre 2017	0	0
Traslados de enero a octubre 2018	48	379,833
Redistribuciones de enero a octubre 2018	39	325,042

Fuente: Departamento de Presupuesto

En cuanto a las modificaciones de la estructura de personal a octubre del 2018, se generaron dos modificaciones según resolución No. 54 del 21 de febrero de 2018, y resolución 223 del 3 de abril de 2018, debidamente aprobadas por el Ministerio de Economía y Finanzas.

2. PROYECTOS DE INVERSIÓN

a. Vigencia Fiscal 2017

El programa de inversiones de la Fiscalía General de Cuentas dispuso para la vigencia 2017, un presupuesto modificado de B/. 140,659.00 para el proyecto de fortalecimiento institucional, de lo cual se logró una ejecución del 98% dividido en dos actividades, a saber:

Implantación de Certificación ISO – III Fase - B/. 55,988.00

- Implementación de una intranet – B/. 84,671.00.

b. Vigencia Fiscal 2018

El programa de inversiones de la Fiscalía General de Cuentas lleva adelante el proyecto de fortalecimiento, mejoramiento e implementación por B/. 187,947.00, el cual está dividido en cinco (5) actividades, a saber:

- Equipamiento de la flota vehicular, proyecto que consiste en reemplazar en un término de (4) cuatro años, los vehículos de la institución que cuentan con la mayor cantidad de años de servicio, tomando en cuenta las condiciones físicas y mecánicas, así como los gastos incurridos en el mantenimiento preventivo y correctivo de cada unidad que ha cumplido su vida útil.
- Habilitación integral de las áreas administrativas, que radica en habilitar, adecuar, ampliar, equipar y poner en funcionamiento las áreas administrativas ubicadas en el *mezanine*, pisos 1, 2 y 3, destinadas a ser espacios multiusos provistos de tecnología y recursos necesarios para mejorar la gestión operativa y administrativa, apoyados con Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), mobiliario y equipo.
- Implantación de la Certificación ISO 9001:2015, se requiere desarrollar e implementar en todas las actividades un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la nueva versión 9001:2015, lo cual va a permitir la mejora continua de los productos y servicios que genera esta institución.

Implantación del Sistema de Seguridad de la Información ISO 27001, consistente en desarrollar un sistema formado por un conjunto de procesos, recursos humanos y tecnología, que analice los riesgos de la información y establezca medidas para eliminar o minimizar de manera recurrente y mediante un ciclo de mejora continua, a fin de mantener el control de los riesgos, estableciendo en todo momento la seguridad de la información.

- Ampliación de las Intranets, proyecto que consiste en la repotenciación y escalabilidad en funcionalidades de las dos (2) Intranets existentes en la Fiscalía General de Cuentas, herramientas diseñadas e implementadas en base a las necesidades institucionales, en busca de lograr eficiencia en la comunicación.

El cuadro a continuación muestra la ejecución financiera de los proyectos de inversión a octubre 2018.

Cuadro N°7. INVERSIONES PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS, SEGÚN TIPO DE PROYECTOS: OCTUBRE, 2018

Tipo de proyectos	Inversiones para el Fortalecimiento Institucional					
	Presupuesto (en Balboas)					Porcentaje de Ejec./Asig.
	Modificado	Asignado Modificado	Ejecutado	Por Ejecutar	Por Asignar	
TOTAL INVERSIONES	187,947	182,700	96,425	86,275	5,247	53
Equipamiento de la flota vehicular	30,089	30,089	0	30,089	0	0
Habilitación Integral de Áreas Administrativas	52,150	52,150	21,074	31,076	0	40
Implantación de certificación ISO 9001:2015	45,784	40,938	36,952	3,986	4,846	90
Implantación del sistema de seguridad de la Información 27001	7,980	7,980	7,948	32	0	100
Ampliación de las Intranets	51,944	51,543	30,451	21,092	401	59

Fuente: Departamento de Presupuesto.

B. ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS/REQUISICIÓN:

En el siguiente cuadro podemos apreciar la cantidad de solicitudes de bienes y servicios/requisición que fueron atendidas de noviembre de 2017 a octubre de 2018, dando un total de 624, de las cuales 523 fueron atendidas a satisfacción.

Cuadro N°8.

Solicitudes de Bienes y Servicios/Requisición Tramitadas Noviembre 2017 a Octubre 2018

Año y Mes	Solicitud de Bienes y/o Servicios			
	Total	Tramitadas	Anuladas	%
Total	624	523	101	84%
Nov. - Dic. 2017	66	62	4	93%
Enero - Octubre 2018	558	461	97	83%

2. ACTOS PÚBLICOS REALIZADOS

Se celebraron 831 actos públicos en materia de contrataciones, arrojando gastos por un monto total de setecientos treinta mil doscientos veintinueve balboas con noventa y nueve centésimos (B/. 730,229.99) como se detalla en el siguiente cuadro.

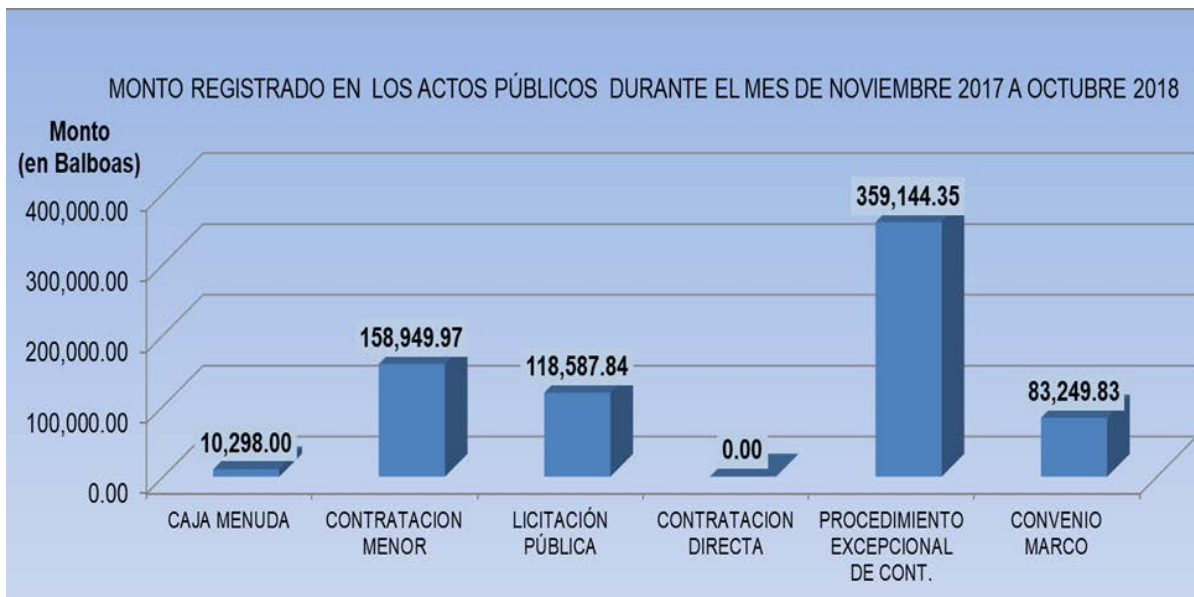
Cuadro N°9

Actos públicos realizados y tramitados noviembre 2017 a octubre 2018

Tipo de adquisición	Actos Públicos	Monto (en B/.)
CAJA MENUDA	597	10,298.00
CONTRATACION MENOR	102	158,949.97
LICITACIÓN PÚBLICA	1	118,587.84
CONTRATACION DIRECTA	0	0.00
PROCEDIMIENTO EXCEPCIONAL DE CONT.	16	359,144.35
CONVENIO MARCO	115	83,249.83
TOTAL	831	730,229.99

Fuente: Departamento de Compras.

Gráfica N°3.

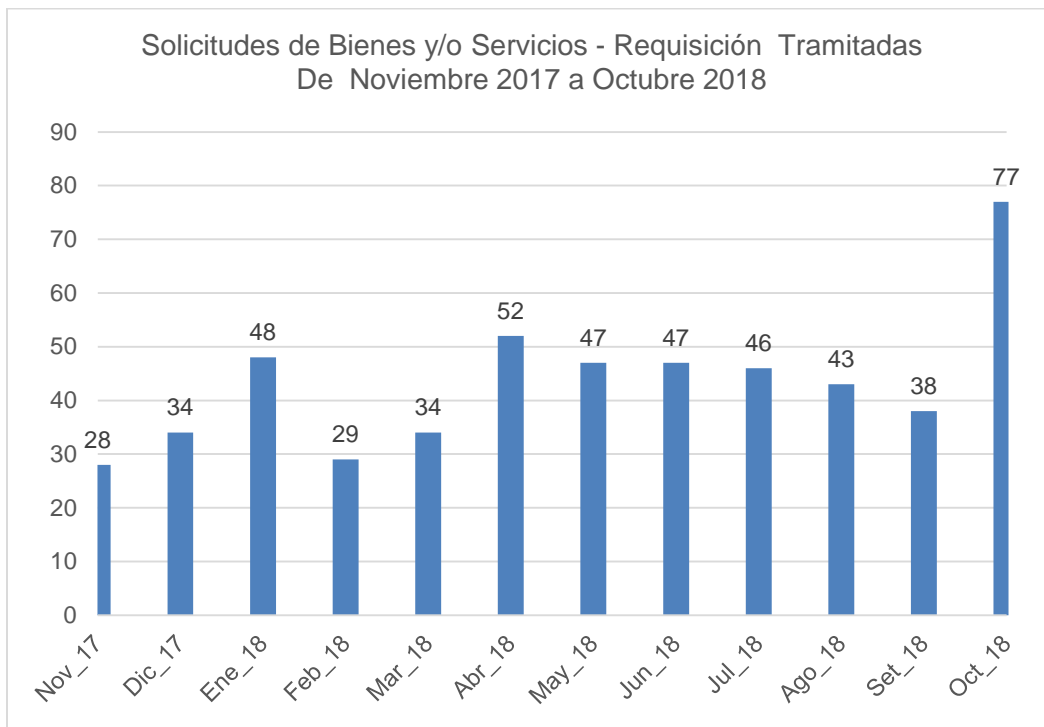


3. PEDIDOS GENERADOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

a. Requisiciones de Bienes y Servicios

En esta oportunidad, la gráfica descrita presenta todas las requisiciones registradas y atendidas mensualmente, para cada una de las adquisiciones que realiza el departamento de Compras y Proveduría, para las unidades gestoras que componen la Fiscalía General de Cuentas en el periodo que cubre noviembre 2017 a octubre de 2018.

Gráfica N°4



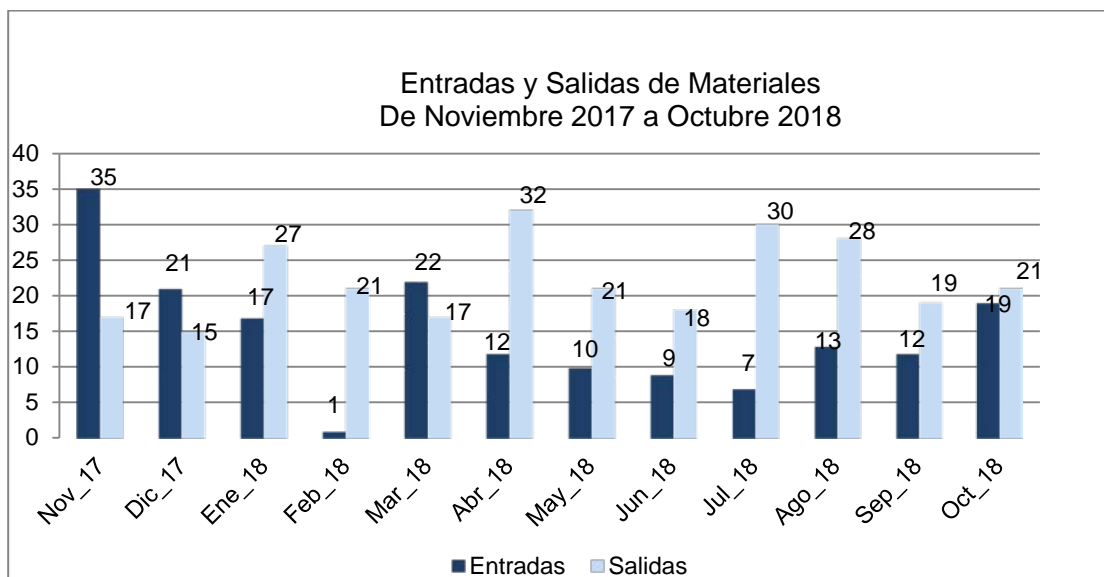
b. Recepciones y despachos:

La recepción y despacho se realizan en la unidad de Almacén, cumpliendo con las medidas de control tendientes a mantener el manejo adecuado del inventario de materiales e insumos bajo su responsabilidad, garantizando el abastecimiento oportuno a todas las unidades administrativas de la Institución.

- Las entradas o recepciones corresponden a todos los bienes adquiridos por la institución, a través de una Orden de Compra o Contrato y recibidos en la unidad de Almacén.
- Los despachos son todas las salidas de materiales e insumos que afectan el inventario bajo la custodia de la unidad de Almacén, según los requerimientos de las diferentes unidades gestoras que componen la Fiscalía General de Cuentas.

En la gráfica de entradas y salidas, se puede apreciar que en abril de 2018 se atendió la mayor cantidad de salida de materiales. En noviembre 2017 se presentó un incremento en las entradas o recepciones de mercancía.

Grafica N°5



Finalizamos el 2017 con un inventario de B/. 21,401.82, y de enero a octubre de 2018, con B/. 24,695.97

Con el objeto de aclarar conceptos, unificar procesos, hacer más efectivo el trámite de compras y dando cumplimiento a la normativa legal de la Ley 22 de Contrataciones Públicas que regula la contratación pública, conforme al Texto Único ordenado por la Ley 61 de 2017, y el Decreto Ejecutivo 40 de 10 de abril de 2018, que la reglamenta, el personal de Compras recibió capacitación de 40 horas dictadas por personal idóneo y avalado por la Dirección General de Contrataciones Públicas y el Ministerio de Economía y Finanzas.

El departamento de Compras atiende las unidades gestoras y les brinda información relacionada a los convenios marcos existentes o de la promulgación y nuevos convenios celebrados entre diferentes empresas y la Dirección General de Contrataciones Públicas, los cuales al ser aprobados incorporan nuevos productos, servicios o insumos, convenios que deben ser consultados previamente de acuerdo a la normativa legal de contrataciones públicas.

C. GESTIÓN FINANCIERA

1. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

a. Registros Contables

Período noviembre - diciembre 2017

Desde enero 2015, todas las operaciones financieras de la Fiscalía General de Cuentas se tramitan y registran a través del sistema ISTMO/SAP, el cual integra la contabilidad financiera y la contabilidad presupuestaria, de manera tal que produzca información financiera veraz y confiable; y que cumplan con lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental, basado en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), aprobado mediante Decreto 288-2014-DMySC de 30 de septiembre 2017, y mediante el Decreto Núm.01-2017-DMy SC del 3 de enero 2017, se aprueba la Versión II

Durante este período, se realizaron ciento noventa y dos (192) registros contables, por el orden de los **B/. 339,893.21**, de los cuales el 61% corresponde a facturas de órdenes de compra al crédito, tal y como se detalla en el cuadro N°10:

Cuadro 10. INFORME DE REGISTROS CONTABLES, POR DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTO: PERIODO DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2017

Registros contables realizados	Documentos		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL.....	192	100	339,893.21
Cuenta directa.....	19	10	11,216.57
Planillas adicionales.....	3	2	3,663.07
Factura de órdenes de compra al crédito.....	118	61	165,361.05
Factura de contratos.....	48	25	136,135.71
Solicitud de Viáticos Nacional.....	2	1	450.00
Depreciación de activos Fijos	2	1	23,066.81

Fuente: Departamento de Contabilidad

Período enero - octubre 2018

Durante este período, se realizaron seiscientos sesenta (660) registros contables, por el orden de **B/. 625,548.62**, que corresponden al período fiscal 2018, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 11. INFORME DE REGISTROS CONTABLES, POR DOCUMENTOS TRAMITADOS Y MONTO: PERIODO DE ENERO A OCTUBRE DE 2018

Registros contables realizados	Documentos Tramitados		Monto (en Balboas)
	Número	Porcentaje	
TOTAL.....	794	100	625,548.62
Cuentas directas.....	151	19	63,681.77
Planillas adicionales.....	63	8	32,205.22
Factura de órdenes de compra al crédito.....	272	34	137,298.38
Factura de contratos.....	96	12	171,735.58
Solicitud de Viáticos Nacional.....	70	9	15,929.60
Solicitud de Viáticos Internacional.....	11	1	21,340.00
Traslado de retención I.T.B.M.S	91	11	605.05
Depreciación de activos Fijos	10	1	125,629.37
Reclasificación de activos fijos	3	0	4,242.41
Descartede activos	1	0	1,561.90
Donaciones	5	1	40,889.54
Anulación.....	21	3	10,429.80

Fuente: Departamento de Contabilidad

Al 31 de octubre de 2018, la Fiscalía General de Cuentas no ha presentado sus Estados Financieros, correspondiente al tercer trimestre del año 2018, debido a que, desde enero de 2015 los reportes financieros presentan inconsistencias en los saldos que genera el sistema ISTMO/SAP. Esta situación ha sido reportada a la Dirección Nacional de Contabilidad, del Ministerio de Economía y Finanzas, así como a la Contraloría General de la República.

b. Cuentas por Pagar

Al 31 de octubre de 2018, las obligaciones adquiridas por la Fiscalía General de Cuentas con sus proveedores por el suministro de bienes y servicios fueron por el orden de **B/. 77,163.66**, que se desglosan así: vigencia 2011, por **B/. 6,825.00**; vigencia 2014, por **B/.1,753.86**; vigencia 2016, por **B/.3,645.00**; y vigencia 2018, por **B/.64,939.80**. A continuación, se detalla el tiempo de antigüedad de las mismas:

Cuadro N°12

Antigüedad de las Cuentas por Pagar
(En balboas)

A N T I G Ü E D A D			
30 días	60 días	120 días	Mayor a 120 días
50,746.55	12,365.72	1,560.07	12,491.32

c. Conciliaciones Bancarias

Fondo Rotativo Institucional-CUT

Al 31 de octubre 2018, el fondo denominado Fiscalía de Cuentas - Fondo Rotativo, con número de cuenta 200804700065, muestra un saldo en libro por treinta mil ochocientos dos balboas con setenta y cuatro centésimos **(B/. 30,802.74)**.

Fondo Rotativo Institucional-BNP

Al 31 de octubre 2018, el fondo denominado Fiscalía de Cuentas - Fondo Rotativo, con número de cuenta 00000208555, muestra un saldo en libro por tres mil novecientos setenta y cinco balboas **(B/. 3,975.00)**.

d. Trámite de Seguros

Durante noviembre 2017 a octubre 2018, se tramitó la renovación y pago de las siguientes Pólizas de Seguro, con vigencia diciembre de 2017 a diciembre de 2018:

CUADRO N°13
POLIZAS TRAMITADAS POR LA FISCALÍA GENERAL DE CUENTAS: AÑO 2018

N° de Poliza	Cobertura	N° de Factura	Monto (en Baboas)	Descripción
N°02B239393	Automóvil	7748531	4,624.82	Renovación de la Póliza de Automóvil, que cubre 14 vehículos, durante la vigencia del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre 2018
12BC5230	Accidentes Personales	7750181	980.34	Renovación de póliza de Accidentes Personales, la cual cubre a 42 funcionarios de la Fiscalía General de Cuentas, que realizan funciones de riesgo, durante la vigencia del 31 de diciembre de 2017 al 31 de diciembre 2018.
N°12BC5231	Accidentes Personales-Asientos	7752061	703.24	Renovación de la Póliza de Accidentes Personales-Asientos, la cual cubre los puestos de 13 vehículos propiedad de la Fiscalía General de Cuentas, durante la vigencia del 31 de diciembre de 2016 al 31 de diciembre 2017.

Fuente: Departamento de Contabilidad

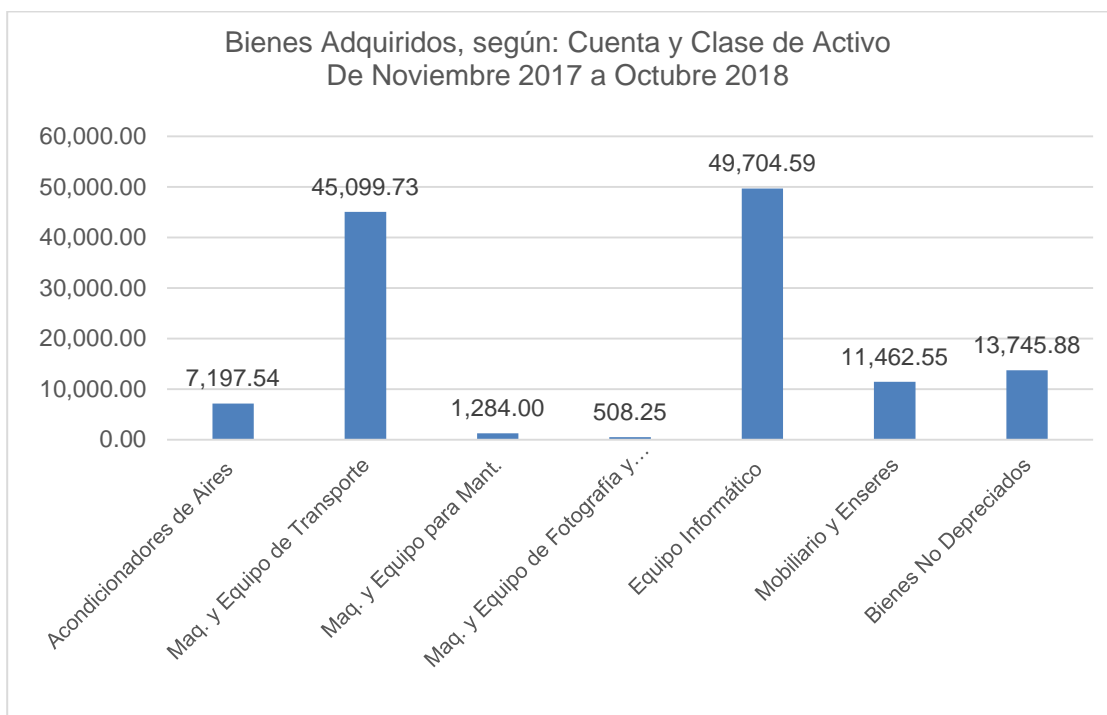
Además, se tramitaron la inclusión y exclusión de servidores públicos, en la Póliza de Accidentes Personales N°12BC5230.

2. REGISTRO Y CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES

a. Adquisición de Activos

La gráfica N°6 muestra las adquisiciones de activos del 1 de noviembre del 2017 al 31 de octubre de 2018, donde se colocaron ciento cuarenta y seis (146) placas de inventario a los bienes adquiridos por la Fiscalía General de Cuentas, y cuyo costo representa un monto de ciento veintinueve mil dos balboas con cincuenta y cuatro centésimos (B/. 129,002.54).

Gráfica N°6.



El siguiente cuadro detalla las cuentas de las adquisiciones de activos y su porcentaje de representación, de acuerdo al tipo de activos.

Cuadro N°14.
Bienes Adquiridos, según: Cuentas y Clase de Activos
De Noviembre 2017 a Octubre 2018

CANTIDAD	CLASE DE ACTIVO	MONTO (en balboas)	%
149	TOTAL	129,002.54	100
6	Acondicionadores de Aires	7,197.54	6
4	Maquinaria y Equipo de Transporte	45,099.73	35
1	Maquinaria y Equipo para Mantenimiento	1,284.00	1
1	Maquinaria y Equipo para Fotografía y Proyección	508.25	0
27	Equipo Informático	49,704.59	39
14	Mobiliarios y Enseres	11,462.55	9
96	Bienes No Depreciables	13,745.88	11

Fuente: Sección de Bienes Patrimoniales.

El informe de bienes depreciables se fundamenta en el Decreto 34 de 3 de mayo de 1985, por el cual se crea la Dirección de Catastro y Bienes Patrimoniales del Ministerio de Hacienda y Tesoro (hoy Ministerio de Economía y Finanzas), órgano rector que establece las normas, controles, procedimientos y capacitaciones relacionadas con la presentación y administración de los bienes patrimoniales del Estado.

Mediante plantilla proporcionada por la Dirección de Catastro, sección de Bienes Patrimoniales remite el informe de todos los bienes adquiridos (Bienes Depreciables, Bienes No Depreciables y un Consolidado por Cuenta), esta plantilla consta de setenta y dos (72) columnas, alimentada por plantillas auxiliares que muestran los activos por cuenta financiera y que detallan toda la información del bien.

a. Depreciación De Activos

La Norma 13 de Contabilidad Gubernamental, Decreto 234 de 22 de diciembre de 1997 de la Contraloría General de la República “Por la cual se adoptan las normas de contabilidad Gubernamental”, establece la tabla de depreciación y el método a utilizar, de línea Recta, en el cual la depreciación se considera en función del tiempo, y no de la utilización de los activos

Cuadro N°15.

CUADRO DE SALDOS POR CUENTA, Y DEPRECIACIÓN ACUMULADA AL 31 DE OCTUBRE DE 2018					
CUENTA ISTMO	DESCRIPCION	Valor de Adquisición	Depreciación Octubre 2018	Depreciación Acumulada 2009-2018	VALOR NETO DE DEPRECIACION 30/10/2018
1204029900	OTRAS EDIFICACIONES E INTALACIONES	1,904.60	3.97	313.59	1,591.01
1204030100	ACONDICIONADORES DE AIRES ACONDICIONADO	54,158.05	451.33	27,428.67	26,729.38
1204030200	TRANSPORTE	498,577.27	4,520.91	427,827.21	70,750.06
1204030400	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA COMUNICACIONES	26,386.45	211.91	19,683.57	6,702.88
1204030500	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA GENERAR ENERGIA	1,745.71	12.36	804.77	940.94
1204030900	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MENTENIMIENTO	2,559.08	32.04	663.19	1,895.89
1204031000	MAQUINARIA Y EQUIPO DE FOTOGRAFIA Y PROYECCION	24,498.53	61.13	23,175.45	1,323.08
1204031200	MAQUINARIA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	31,056.43	264.27	20,992.00	10,064.43
1204031700	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA IMPRENTA Y ARTES	9,274.34	33.91	9,208.72	65.62
1204031800	MAQUINARIA Y EQUIPO DE COCINA	962.58	8.02	206.93	755.65
1204032000	EQUIPO INFORMATICO	386,557.54	3,440.18	271,931.33	114,626.21
1204032100	HERRAMIENTAS	1,874.91	15.62	1,233.27	641.64
1204032200	MUEBLES Y ENSERES	200,572.79	1,670.28	120,715.34	79,857.45
1204032300	APLICACIONES INFORMATICAS	161,135.61	954.05	108,251.15	52,884.46
1204039900	OTRAS MAQUINARIAS	7,889.13	75.88	3,348.76	4,540.37
	SUB TOTAL ACTIVOS FIJOS	1,407,248.42	11,751.89	1,035,470.37	371,778.05
1205020300	BIBLIOTECAS	719.00	-	719.00	-
	TOTAL	1,409,872.02	11,755.86	1,036,502.96	373,369.06

b. Donaciones de bienes y materiales

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 del Texto Único de la Ley 22 del 27 de junio de 2006, ordenado por la Ley 61 de 2017, y el Manual de Normas Generales para el Registro y Control de los Bienes Patrimoniales del Estado, versión 2008, la Fiscalía General de Cuentas, previa evaluación, detecta que existen mobiliarios y equipos en desuso, por lo que se atienden peticiones recibidas de las ONG´s, para la donación de muebles y equipos que les permita

atender necesidades para niños, niñas y adolescentes en riesgo social, en el sentido de habilitar espacios adecuados para fines educativos de investigación y estudio.

Por tanto, cumpliendo con la normativa, se procedió con la donación de equipos informáticos en desuso, que cumplieron su vida útil, y aunado a ello, ya no son compatibles con las actualizaciones en los sistemas operativos, entregándose 40 computadoras y un *scanner* entre entidades sin fines de lucro, como la Parroquia La Santa Cruz, el Orfelinato San Jose de Malambo, el Hogar Juana María Condesa para la Joven Panameña, el Hogar de la Infancia, el Hogar de Niña de la Capital y la Parroquia Espíritu Santo.



3. PAGOS Y VALORES

De 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2017

Cuadro N°16. INFORME GENERAL DE FONDOS, POR CANTIDAD DE DOCUMENTOS TRAMITADOS, MES Y MONTO EJECUTADOS: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017

Fondos	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto ejecutado (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre
TOTAL.....	192	64,941.38	15,616.49
Caja Menuda.....	87	1,588.80	833.76
Fondo Rotativo.....	103	20,593.38	14,782.73
Tesoro Nacional.....	16	42,759.20	0.00

Fuente: Libro de Control de Movimiento.

a. Caja Menuda

Del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, la Caja Menuda de la Fiscalía General de Cuentas disponía de un fondo de B/. 3,000.00, para atender necesidades apremiantes y del cual se sufragaron gastos para la ejecución de actividades, conforme se ilustra en el cuadro.

Cuadro N°17 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR CAJA MENUDA Y MONTO PAGADO SEGÚN FORMULARIO DE PAGOS: NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2017

Formulario de pago	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto pagado (En Balboas)
TOTAL.....	87	2,422.56
Viáticos.....	13	708.00
Transporte.....	37	900.96
Alimentación.....	21	212.00
Gastos Generales.....	6	122.10
Repuestos.....	10	479.50

Fuente: Libro de Control de movimiento de caja menuda

El cuadro N°18 presenta un desglose de las actividades que se realizaron durante el periodo de enero a octubre de 2018.

Cuadro N°18 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR CAJA MENUDA Y MONTO PAGADO, SEGÚN FORMULARIO DE PAGOS: ENERO A OCTUBRE 2018

Formulario de pago	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto pagado (en Balboas)
TOTAL.....	526	13,584.38
Viáticos.....	66	2,909.05
Gasto de Alimentación y Transporte.....	75	1,813.61
Tarjeta de Corredor.....	13	1,050.00
Gastos Generales.....	60	4,382.25
Envíos de Mensajerías.....	312	3,429.47

Fuente: Libro de Control de movimiento de caja menuda

b. Fondo Rotativo

Mediante este fondo se procede con los reembolsos a la Fiscalía General de Cuentas a través de la Dirección Nacional de Tesorería del Ministerio de Economía y Finanzas.

El cuadro N°19 muestra movimientos realizados de las operaciones de noviembre a diciembre 2017.

Cuadro N° 19 INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO, POR MONTO Y MES, SEGÚN GESTIONES DE COBRO: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2017

Gestiones de cobro	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto (en Balboas)	
		Noviembre	Diciembre :
TOTAL.....	55	20,593.38	14,782.73
Proveedores Crédito e ITBMS.....	22	6,760.08	5,967.05
Estipendio.....	8	1,415.00	0.00
Contratos.....	17	4,333.61	7,209.44
Reembolso de Caja Menuda.....	3	1,588.80	833.76
Viáticos.....	2	450.00	0.00
Cuentas Directas.....	3	6,045.89	772.48

Fuente: Libro de Control de movimiento de las Cuentas.

77

Igualmente, el cuadro N°20 desglosa las operaciones realizadas por el Fondo Rotativo General en el periodo de enero a octubre 2018:

Cuadro N°20 DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL FONDO ROTATIVO, POR MONTO, SEGÚN GESTIONES DE COBRO: ENERO A OCTUBRE DE 2018

Gestiones de cobro	Cantidad de Documentos Tramitados	Monto (En Balboas)
TOTAL.....	893	144,310.23
Proveedores al Crédito	167	44,245.00
Viáticos al Exterior.....	4	1,200.00
Estipendio.....	78	9,121.00
Contratos.....	169	46,586.09
Reembolso de Caja Menuda.....	19	14,557.40
Viáticos al Interior.....	68	13,296.60
Inscripciones	10	4,640.00
Retención del ITBMS.....	326	2,908.31
Cuentas Directas.....	52	7,755.83

Fuente: Libro de Control de movimiento de Fondo Rotativo.

c. Tesoro Nacional

Los pagos procesados por la Fiscalía General de Cuentas a través del Tesoro Nacional para el periodo de 1 de noviembre 2017 al 31 de octubre de 2018 se presentan para mejor ilustración en el cuadro.

Cuadro N°21

INFORME DE DOCUMENTOS TRAMITADOS POR EL TESORO NACIONAL Y MONTO POR AÑO

Gestiones de cobro	Monto (en Balboas)	
	2017	2018
TOTAL.....	42,759.20	443,374.17
Proveedores a Crédito.....	11,869.31	182,831.18
Reservas 2017.....	0.00	0.00
Contratos.....	23,879.46	200,085.09
Viáticos al Exterior.....	0.00	18,140.00
Retención del ITBMS.....	949.78	0.00
Cuentas Directas.....	6,060.65	42,317.90

Fuente: Libro de Control de movimiento de Pagos al Tesoro Nacional.

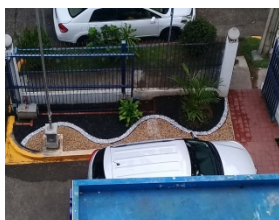
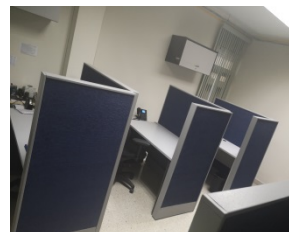
D. APOYO LOGÍSTICO

1. MANTENIMIENTO

La Fiscalía General de Cuentas ejecutó acciones en cuanto a mantenimiento, por lo que se realizaron trabajos de:

- Pintura en las siguientes oficinas: Compras y Proveeduría, Digitalización, Recepción de Administración de Documentos, Jefa de Administración de Documentos, Secretaria de Administración y Finanzas, Recepción de Secretaria de Investigación y Afectación Patrimonial, Auditoría Interna, Análisis Administrativo, puertas del área Administrativo, Informática, Soporte Técnico, piso del pasillo del estacionamiento, piso de la entrada al *mezanine*,

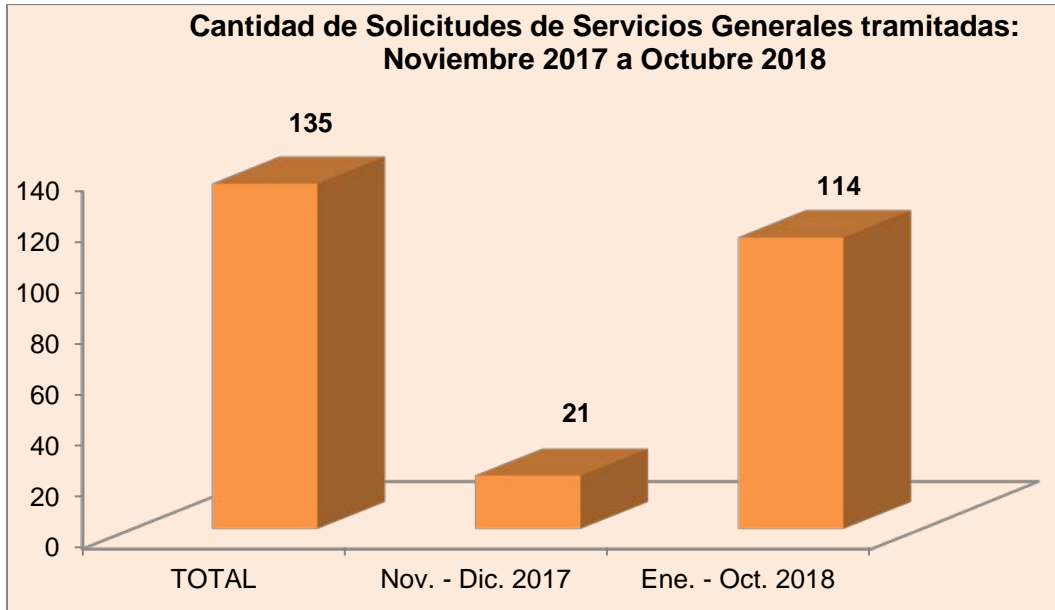
- Se atendieron solicitudes de trabajo requeridas por diferentes unidades administrativas, entre ellos, de electricidad, jardinería, plomería, ebanistería, entre otros.
- Instalación de cubículos en Asesoría Legal y Asistente de la Secretaria de Administración y Finanzas.
- Instalación de paneles en la oficina de Contabilidad, Bienes Patrimoniales, Presupuesto y Secretaria de Investigación y Afectación Patrimonial.
- Se ejecutó y completó toda la logística para el cierre de la oficina regional de Santiago.
- Se realizaron mejoras en la cocina del primer piso y en la oficina de Relaciones Públicas.
- Se obtuvo el apoyo de coordinación interinstitucional del Ministerio Público, para el levantamiento y adecuación de espacios de algunas áreas administrativas y elaboración de pliego de obras civiles.



a. SOLICITUDES DE SERVICIOS GENERALES

Se atendieron un total de 135 solicitudes de servicios desde el 1 de noviembre del 2017 al 31 de octubre de 2018, para mantener en óptimas condiciones la edificación que alberga la Fiscalía General de Cuentas.

Gráfica N°7.



b. MISIONES OFICIALES REALIZADAS

El siguiente cuadro muestra las misiones realizadas con un total de 1,132 desde noviembre 2017 a octubre 2018, que nos dan un promedio de 94.33 misiones mensuales.

Cuadro N°22. Misiones Oficiales Realizadas De Noviembre 2017 a Octubre de 2018		
Período	Cantidad	Promedio Mensual
Total	1,132	100
Noviembre a Diciembre 2017	156	14
Enero a Octubre 2018	976	86

Fuente: Sección de Transporte.

Consumo de Combustible Mensual en Litros

El consumo de combustible en litros, del periodo que comprende de noviembre 2017 a octubre de 2018, en gasolina de 95 octanos corresponde a 12,407, y en diésel 7,258.59, lo que arroja un total de 19,666 litros de combustible utilizado entre ambos.

Cuadro N°23. Consumo de Combustible en Litros y Balboas De Noviembre de 2017 a Octubre 2018		
Tipo de Combustible	Consumo de combustible	
	Litros	Valor (en Balboas)
Total	19,666	B/.15,992
Gasolina de 95 octanos	12,407	B/.10,583
Diésel	7,259	B/.5,409

Fuente: Sección de Transporte.

Consumo de Combustible Mensual en Balboas

Tal como se muestra en el siguiente cuadro, el consumo según tipo de combustible, que comprende de noviembre 2017 a octubre 2018, es: gasolina de 95 octanos, por B/. 10,582.67, y diésel por B/. 5,409.21, que arroja un monto total de B/. 15,991.88.

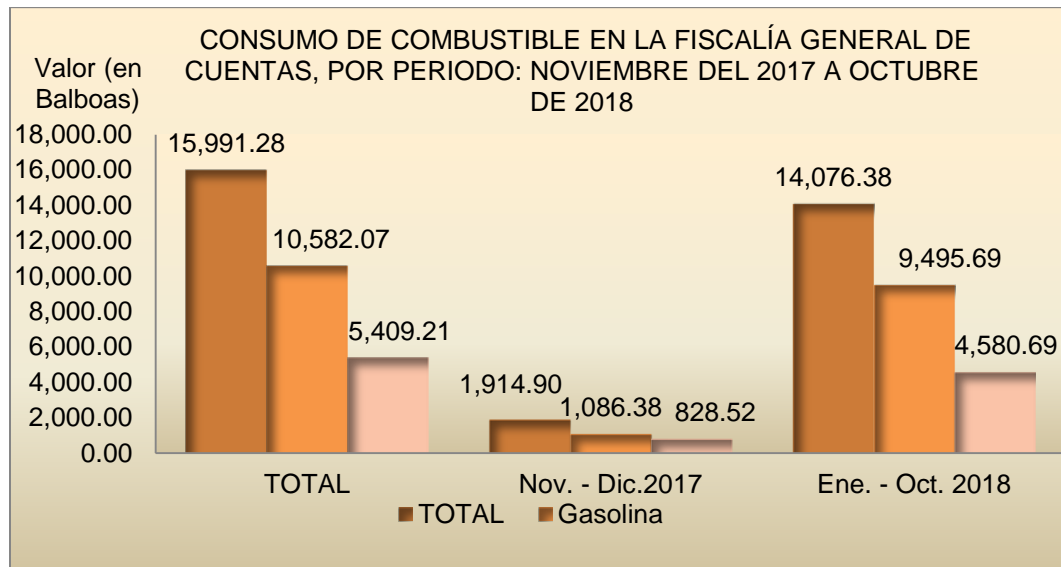
Cuadro N°24. Consumo de Combustible por período De Noviembre de 2017 a Octubre 2018		
Tipo de Combustible	Consumo de combustible (en Balboas)	
	Gasolina 95 octanos	Diésel
Total	10,583	5,409
Noviembre a diciembre 2017	1,087	829
Enero a octubre 2018	9,496	4,581

Fuente: Sección de Transporte.

Gráfica de Combustible

La siguiente gráfica muestra el consumo de combustible por el periodo de noviembre del 2017 a octubre del 2018.

Gráfica N°8.



III. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACIÓN CONTINUA

En su labor de organizar y maximizar el desempeño de los funcionarios, la oficina de Recursos Humanos realizó las siguientes gestiones, indicando en esta oportunidad, las más sobresalientes durante el período de noviembre de 2017 a octubre de 2018:

Se realizaron gestiones para la modificación de la estructura de puestos, encaminadas a ajustar el sueldo en algunas posiciones, con el fin de reconocer el trabajo y esfuerzo de aquellos servidores públicos cuyas funciones no estaban acorde con el salario devengado.

En marzo, también se ejecutaron acciones para la reclasificación de diez (10) posiciones en la estructura de puestos, así como para modificar la denominación y el código de cargo de otras, para ajustarlas y adecuarlas a las funciones reales que desempeñan los servidores que las ocupan.

A. Acciones de personal

En el período comprendido de noviembre de 2017 a octubre de 2018, como resultado de los cambios mencionados, y como parte de las funciones propias de la oficina institucional de Recursos Humanos, se emitieron diversas acciones de personal, entre las más relevantes, 118 Decretos de Nombramiento y de Actas de Toma de Posesión; 98 resoluciones, clasificadas entre licencias sin salario, riesgos profesionales, dejar sin efecto un nombramiento, renuncia, asignación de funciones, reconocimiento de vacaciones vencidas o proporcionales a ex funcionarios; así como 87 resoluciones administrativas, por la cual se reconocen vacaciones vencidas a los funcionarios en estado regular; 152 memorandos dirigidos a diferentes departamentos.

Con el objeto de reforzar el recurso humano de la Fiscalía General de Cuentas y garantizar la continuidad de las funciones que aquí se desarrollan, se nombraron 18 nuevos funcionarios, realizando para ello, un aproximado de cincuenta y tres

(53) entrevistas para evaluar el perfil de los aspirantes a ocupar un puesto determinado, según los requerimientos del cargo.

En este sentido, al 31 de octubre de 2018, contamos con 113 posiciones, desglosadas de la siguiente manera: 103 posiciones corresponden a sueldo fijo en los programas de Instrucción de Cuentas, Investigación Patrimonial y Servicios Administrativos, 4 contingentes y 6 transitorias.

B. Planilla

1. Planilla regular

Los movimientos de planilla regular tramitados durante el periodo noviembre 2017 a octubre 2018, se muestran en el siguiente cuadro:

REGISTRO DE ACCIONES DE PERSONAL
EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REP.
SEGÚN TIPO DE MOVIMIENTO EN PLANILLA:
NOV-17 A OCT-18

TIPO DE MOVIMIENTO	Total
TOTAL	501
Inclusiones	94
Modificaciones a la planilla	34
Ajustes al Décimo Tercer Mes	84
Descuentos oficiales	38
Bajas	53
Afiliación al ACH	31
Eliminación de registro de baja	59
Diferencia	17
Adicional (Retroactivo)	9
Traslados	6
Envío de licencia	30
Retención de salario	14
Retornos de licencia	30
Ajuste al sueldo según planilla	2

FUENTE: acciones de personal

Planilla adicional

Con respecto a la planilla adicional, trámite que se utiliza de manera excepcional para cancelar emolumentos a funcionarios activos y exfuncionarios que, por diferentes motivos, no pudieron ser pagados en la planilla regular, se ejecutaron acciones cuyo resultado final se desglosa a continuación:

PLANILLAS ADICIONALES CANCELADAS A FUNCIONARIOS ACTIVOS, SEGÚN TIPO DE EMOLUMENTOS: NOV-17 A OCT-18

TIPO	MONTO
TOTAL	21,732.16
Sueldo	4,428.33
Gasto de representación	6,783.33
Décimo tercer mes	727.19
Otros servicios personales 080	7,975.00
Cuota patronal	1,818.31

PLANILLAS ADICIONALES CANCELADAS A EXFUNCIONARIOS: NOV-17 A OCT-18

TIPO	MONTO
TOTAL	22,085.17
Salarios	19,115.25
Cuota patronal	2,969.92

C. Capacitación

El área de Capacitación y Desarrollo de la Fiscalía General de Cuentas, unidad que se fundamenta en la visión institucional y cuyo principal objetivo es reforzar y mejorar las competencias de los servidores públicos que en esta institución laboran, llevó a cabo diversas actividades académicas en aras de impulsar el mejoramiento continuo de las funciones y actividades que se desarrollan diariamente.

Entre noviembre 2017 y octubre 2018 se ejecutaron 63 jornadas académicas durante las cuales se capacitaron 107 servidores públicos, entre las que se resaltan las siguientes:

- **Diplomado en Contrataciones Públicas (Modificaciones incluidas en la Ley 61 de septiembre de 2017):**

El objetivo fue actualizar los conocimientos de las normas acerca de la adquisición de bienes y servicios que requieren en la institución, además que se abordan las recientes modificaciones a la ley de contrataciones públicas, introducidas mediante la Ley 61 de 27 de septiembre de 2017. Para esta actualización fueron beneficiadas tres servidoras públicas.

- **Diplomado en Prevención de Blanqueo de Capitales, Delitos de Terrorismo y su Financiamiento:**

El objetivo fue fortalecer y actualizar los conocimientos de los participantes en materia de prevención de blanqueo de capitales y delitos conexos a fin de instruir sobre la necesidad de cumplir con las nuevas obligaciones derivadas de la ley 23 de 27 de abril de 2015 y su reglamento. En esta actividad académica, participó una servidora pública.

- **Pasantía Internacional en Estrategias Probatorias en Juicios Orales, Medellín, Colombia:**

Se fortaleció desde la perspectiva teórica-práctica la utilización adecuada de los distintos medios de prueba, dentro del marco de juicios orales no criminales y penales, conocimientos que guardan estrecha relación con el proceso de cuentas y las funciones que, dentro de la respectiva jurisdicción especial, ejerce esta agencia de instrucción patrimonial. En esta actividad académica, participaron dos servidoras públicas.

- **Seminario Internacional Fraudes y Corrupción en las Organizaciones: cómo prevenirlos y auditarlos:**

Se abordaron temas y contenidos de interés para nuestros auditores forenses al permitir adquirir conocimientos adicionales en las auditorías forenses, al enseñar las nuevas herramientas prácticas para la detección de ilícitos, y actos de corrupción, materia de uso, en las investigaciones que se desarrollan en los procesos patrimoniales. En este seminario asistió una servidora pública.

- **XI Congreso Internacional de Derecho Procesal, Medellín, Colombia:**

Su objetivo fue capacitar a los participantes en temas concernientes al Derecho Procesal, relacionados con las funciones que en esta institución se gestionan. Asistieron dos servidores públicos.

- **XXVI Jornada Iberoamericana de Derecho Procesal y II Conferencia Internacional “La Prueba en el Proceso”, Salamanca - España:**

Se estudiaron temas novedosos relacionados con las más recientes reformas que orientan los destinos del derecho procesal, bajo la ponencia de destacados juristas y especialistas de diversos países iberoamericanos. En este congreso, participaron dos servidores públicos.

IV. GESTIÓN DE CALIDAD

Cumpliendo con el objetivo estratégico “Modernización del Estado”, se realizaron los trámites para contratar el servicio de consultoría y asistencia técnica para el diseño, desarrollo e implementación del Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2015.

Nuestro objetivo es que nuestros productos y servicios satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes y usuarios, así como de las partes o grupos interesados, tendientes al resarcimiento efectivo de los fondos del Estado dentro de los procesos por lesiones patrimoniales, como coadyuvantes del Tribunal de Cuentas.

Celebramos el Acto 2018-1-47-287-08-CM-001934 para la contratación de este servicio, adjudicándosele a FAUNIA PANAMÁ, S.A., empresa bajo cuya responsabilidad se adelanta el proyecto que tendrá una duración de nueve (9) meses, aproximadamente.

V. CAMPAÑA DE DIVULGACIÓN

Durante el periodo comprendido entre noviembre 2017 a octubre 2018, el fiscal general de Cuentas, Guido Rodríguez, ofreció entrevistas a diversos medios televisivos como, ECO TV y TVN-2, no solo en el aspecto noticioso, sino en debates de opinión, aclarando y precisando las funciones que realiza esta institución en procura de la recuperación de los bienes del Estado.

De igual manera, participó en programas en otros medios de comunicación como Radio Panamá y Omega Stereo, durante los cuales tuvo la oportunidad de explicar aspectos importantes de los procesos de investigación que se adelantan actualmente en la institución a su cargo.

Se envió información importante a la prensa escrita, en aquellos casos donde se presume la comisión de actos irregulares que han podido ocasionar lesiones patrimoniales al Estado, la cual fue desplegada de manera positiva.

La página *web* sigue siendo otro importante canal de comunicación, donde se publica toda la información requerida, razón por la que durante los últimos años, la entidad se ha mantenido con puntaje perfecto (100%), de acuerdo al análisis que mensualmente efectúa la Autoridad de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), a los portales de las distintas instituciones públicas.

En cuanto a las redes sociales, se publica semanalmente información relevante sobre los casos que mantienen procesos abiertos y otros que ya han sido enviados al Tribunal de Cuentas, solicitando llamamiento a juicio para quienes durante la investigación, han resultado vinculados con los hechos irregulares y los reparos formulados por la Contraloría General de la República.



La Alameda, avenida Makarios III de Chipre, edificio PH NG

Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am - 12:00 md y de 2:00 pm – 5:00 pm

Central Telefónica: (507) 506-2000 Fax: (507) 506-2080

Correo electrónico: info@fiscaliadecuentas.gob.pa